ACTA DE REUNIÓN N°7 / 2017



MATERIA:	Reunión de Trabajo Consejo Consultivo ONEMI
FECHA/ HORA/LUGAR:	09 de agosto de abril de 2017 – 11:00 Horas

Participantes:

Karolina Fernández....Psicólogos Voluntarios

Rosario Letelier......Caritas Chile Catherine Mella......Caritas Chile

Alfredo Lagos.....Onemi

Paul Finch.....Asoc. Guías y Scouts de Chile

Maria V. Bastias......ENDR

Marcos Dinamarca.....Asociación Funcionarios Onemi

Antecedentes:

 En el contexto de la Ley 20.500 se efectúa séptima reunión del Consejo Consultivo de ONEMI. Se invita al Presidente de la Asociación de Funcionarios de ONEMI, Sr. Marcos Dinamarca, para que de sus impresiones del proyecto de ley de ONEMI.

Contenidos:

Temas a tratar:

- Ley de Sistema Nacional de Protección Civil.
- Organización de Consejo.

Puntos a tratar:

La presidenta realiza las presentaciones y luego se le entrega la palabra al invitado al Sr. Marcos Dinamarca, presidente de la Asociación de Funcionarios de ONEMI, quien en síntesis aborda los puntos relacionados al proyecto de ley y cómo se ha comportado la institucionalidad respecto al tema de las emergencias.

Explica que siendo esta institución relativamente joven su evolución ha estado marcada por el impacto de las catástrofes y post catástrofes y el Estado no ha sido proactivo frente al tema. Indica que más que una política del Estado ha sido de los gobiernos.

ACTA DE REUNIÓN N°7 / 2017



En lo referido al proyecto de ley, la mayoría piensa que este es el proyecto de ley de ONEMI y no es así, este es el proyecto de la Institucionalidad Nacional del Sistema de Protección Civil y Gestión del Riesgo, asegura.

El problema es que el proyecto lleva más de seis años dentro del Congreso, en donde ha ido mutando. Sin embargo se está a las puertas de un cambio de gobierno que probablemente sea un cambio a fojas cero: cada gobierno cambia, y la preocupación de la Asociación es que todo lo que se haya logrado sea descartado. Esto traería problemas de institucionalidad y lo más grave: la sociedad se desprotege y se retrocede en cosas que ya se han sido discutidas.

La Asociación de Funcionarios viene interviniendo en el tema aproximadamente desde el 2015. El periodo de estabilidad llegó con el actual director, después de un periodo de inestabilidad con tres directores en cuatro años, cada uno con su particular visión.

Dinamarca señala que el gobierno actual, además, cambió las prioridades respecto a la urgencia de las leyes y al parecer la ley (ONEMI) bajó en las prioridades, esto también se produce por observaciones de congresales referidas a la inconstitucionalidad de algunos artículos respecto al rol de las FFAA en las emergencias.

Indica que se están tratando de impulsar algunas líneas de acción, para ver qué tanto se puede destrabar el asunto. No obstante, desde la mirada de la Asociación lo creen difícil por los tiempos legislativos y prioridades del gobierno.

Dinamarca señala que están viendo la posibilidad de un plan B, pues no solo es el problema de las altas autoridades, sino que también se modifican unidades que están desarrollando políticas, eso es lo que más les preocupa como asociación.

También se comentan materias sobre los sueldos de ONEMI (que es una de las más bajas en el Ministerio y la administración pública), y las responsabilidades (decisiones) de la institución frente a emergencias, situación que no está contemplada, ni económicamente ni en la estabilidad que se debiera tener, comenta el representante de los funcionarios.

Indica que el proyecto de ley es el extremo opuesto a la actual ley orgánica, la que entrega a ONEMI una gran cantidad de funciones, pero sin los mecanismos para hacerlas efectivas. Por el contrario, la actual propuesta es un mundo de tareas que la institución no está en condiciones de llevar a cabo.

La presidenta agradece la intervención y hace ver las coincidencias del COSOC con la mirada de los trabajadores, expone la debilidad en el proyecto de la definición de participación de la sociedad civil en las políticas públicas sobre el manejo del riesgo, menciona el impacto en costos con la participación de la sociedad civil en los costos globales, que son claramente menores.

ACTA DE REUNIÓN N°7 / 2017



Se señala que esta ley sigue siendo muy centralista, va a chocar con la descentralización y el cambio de otras instituciones. Marcos señala de que en el caso de no poder estabilizar el sistema nacional, al menos intentar estabilizar a la Institución a través de la ley de presupuesto. Estamos en el periodo.

Hoy el precario marco regulatorio es el DS. N. º 159, todo lo demás se mueve en la precariedad. Se debiera mirar a más largo plazo y pasar en el tema de desastres de políticas de gobierno a políticas de estado, indica.

La presidenta representa a Marcos la acogida de las ideas, él informará cómo se avanza en el Plan B (estabilidad institucionalidad).

Se consulta a Marcos que espera del COSOC, responde que eso depende de la mirada de ambas instituciones en el plan A (ley), poder influir para reagendarla e impulsarla, si es el plan B (Institucional) un apoyo político hacia la institución, ellos jugarán en ambas vertientes.

Por otra parte, se plantea por parte del COSOC la necesidad de revisión del Reglamento, para adecuarlo a las nuevas necesidades y requerimientos de la sociedad civil. Se plantea la necesidad de revisa los mecanismos y condiciones de selección de los participantes del COSOC -ONEMI.

Tareas.

Revisar documento.

Para septiembre se solicitará reunión con el director nacional.

Santiago, Agosto de 2017